

## INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

- Deberá estar en posesión de la mesa de votación el **día anterior** a la celebración de la misma.
- Los electores harán llegar al presidente de la mesa (directora del centro):
  - Instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en la que se hará constar nombre, apellidos y número de DNI.
  - Una fotocopia del DNI.
  - Un sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada.
  - Todo ello dentro de un sobre cerrado con el epígrafe **“Consulta sobre modificación de horario del centro. Voto por correo. Colegio San Vicente de Paúl”** y con el nombre del votante en el remite.
  - En el caso de ser otra persona distinta al votante quien entregue el voto, el votante lo autorizará mediante documento escrito. La persona autorizada deberá entregar dicha autorización junto con una fotocopia de su DNI en el momento de hacer entrega del voto.
- También podrá hacerse mediante sobre con franqueo.